



SOLICITUD DE LA OFERTA

Por D. Jorge Martínez Bárcena, concejal – delegado de Urbanismo e Industria del Ayuntamiento de Algete, se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de servicios **PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA CON REDACCIÓN DE MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y ELABORACIÓN DE PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONA VERDE PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN EL CENTRO DE DIA MUNICIPAL “VALDEAMOR” EN ALGETE.**

CONTRATO Nº CM / EP /22 / 2023

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor firmada por la Técnico de Medio Ambiente en 21.02.2023, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

“OBJETO DEL CONTRATO (Art 99 LCSP):

Redacción del proyecto de actuaciones de rehabilitación de la mediana de la vía de servicio de la calle Mayor

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO Y COMPETENCIA. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS (CONTRATOS DE SERVICIOS):

La competencia para la realización de contrato viene regulada por las competencias que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local otorga a los municipios en materia de d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Se considera imprescindible la contratación de LA ASISTENCIA TÉCNICA CON REDACCIÓN DE MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y ELABORACIÓN DE PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONA VERDE PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN EL CENTRO DE DIA MUNICIPAL “VALDEAMOR” EN ALGETE. Ello es debido a que se pretende acometer una ampliación de plazas de dicho centro al amparo del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y EL AYUNTAMIENTO DE ALGETE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S20_S21_S22_S33_S65).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

ANTECEDENTES.

La Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Algete, que gestiona el Centro de Mayores “Valdeamor”, necesita remodelar una zona de la instalación para poder ampliar las plazas disponibles ante el crecimiento del número de usuarios. El centro se encuentra en la C/ Vadeamor s/n.



El edificio cuenta con un espacio totalmente diáfano situado en la segunda planta, que actualmente está desaprovechado, y cuyas fachadas sur y este están totalmente abiertas. Actualmente esta estancia, tanto en tiempo frío como en las épocas calurosas, no cumple con los estándares de confort climático que marca el RITE de 21º-23ºC en invierno y 23º-25ºC en verano.

La estancia cuenta con una altura de aproximadamente 5,5 metros entre suelo y techo. En la fachada este tiene cuatro grandes huecos en la parte superior de unos 9 m2 cada uno y en la fachada sur tiene dos huecos en la parte superior y dos puertas huecas en la parte inferior cerradas con dos verjas, que comunican la estancia con la zona verde y una salida con rampa de acceso. El paso interior a esta zona se realiza desde a través de una puerta corredera acristalada desde un área contigua de usos múltiples



DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A INCLUIR.

Las labores a incluir en las Memorias Técnicas a redactar son las siguientes:

1-. ZONA ESTANCIAL

- Cerramiento de los huecos existentes con rotura puente térmico.
- Cambio celosías metálicas por puertas con apertura emergencia en carpintería de aluminio o PVC.
- Eliminación de la puerta existente que comunica la zona de usos múltiples y la nueva zona estancial.
- Sustitución de claraboyas actuales por otras que pudieran habilitar su superficie como zona de uso eventual.
- Pintura antihumedad.

2-. CLIMATIZACION DE LA NUEVA ESTANCIA

- Instalación maquina/s de bajo consumo con bomba frío-calor.

3-. ZONA VERDE

- Demolición de la configuración actual de la zona verde y saneo, retirada de bancos para su posterior recolocación.
- Formación y nivelación de pavimento en zona transitable con jabre, delimitando zonas con bordillo 10x20 enrasado.



- Formación, nivelación e instalación de césped artificial en zona central estancial, y colocación de pérgola y mesas de juego.
- Replantación de pequeños parterres.

Los trabajos a realizar incluyen:

Redacción de una Memoria Técnica de cada trabajo a realizar por separado para que se puedan ejecutar de forma independiente en función de la viabilidad económica. La Memoria incluirá una descripción de los trabajos a realizar, planos de apoyo y presupuesto. De esta manera se podrán contratar los trabajos en base a estos documentos.

Asistencia técnica durante la redacción de las Memorias Técnicas.

La documentación final estará constituida por una copia en papel y dos copias digitales en soporte informático.

PLAZO EJECUCIÓN REDACCIÓN DE MEMORIAS TECNICAS.

Los trabajos se ejecutarán en un plazo aproximado de:

1. MEMORIA TECNICA ZONA ESTANCIAL: 15 días.
2. MEMORIA TECNICA CLIMATIZACION: 10 días.
3. MEMORIA TECNICA ZONA VERDE: 15 días.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía de este, al ser su valor estimado inferior a 15.000 euros (IVA no incluido).

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es la Concejala de Medio Ambiente, por delegación de las facultades que le confiere el Decreto de Alcaldía-Presidencia 1269/2019 de fecha 4 de julio, modificado por el Decreto de Alcaldía-Presidencia 151/2020 de fecha 24 de enero, modificado por Decreto 1117/2020 de 30 de junio, modificado por Decreto 1150/2020 de 3 de julio, modificado por Decreto 2132/2020 de 11 de noviembre.

VALOR ESTIMADO (Art 101 LCSP):

El presente contrato tiene un valor estimado de 6.400,00€.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (Art 100 LCSP) Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

PPTO. LICITACIÓN (21 % incluido)	BASE IVA	Aplicación Presupuestaria	Denominación	EJERCICIO PRESUP
7.744,00		07.151.22706	Proyectos y Estudios Técnicos	2023



PLAZO DE EJECUCIÓN (Art. 29.8):

El plazo de ejecución será de máximo MES Y MEDIO desde la adjudicación.

LUGAR DE PRESTACIÓN.

Entrega en la CONCEJALIA DE Medio Ambiente.

RESPONSABLE DEL CONTRATO (Art 62 LCSP):

Técnico de la Concejalía de Medio Ambiente – Silvia Navarro Sanmiguel.

PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 6 meses a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro, plazo durante el cual la Administración podrá comprobar que el suministro entregado se ajusta a las prescripciones establecidas en la presente memoria. Si durante el plazo de garantía se acreditase a la existencia de vicios o defectos en los trabajos efectuados el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de estos.

GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, tras la entrega del material solicitado con su albarán correspondiente.

FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN O SU RECEPCIÓN:

Se entregará albarán de entrega del material. “

El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- 1.- La oferta se deberá remitir por sede electrónica del Ayuntamiento de Algete INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE. (CM/EP/22/2023)
- 2.- El plazo de presentación de la oferta: **hasta el día 3 de marzo de 2023.**
- 3.- Adjunto al presupuesto, deberá remitir una *Declaración Responsable* según el documento adjunto.
- 4.- Si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de esta a través del correo electrónico: medioambiente@aytoalgete.com



Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con la concejalía de Medio Ambiente a través del teléfono: 91-6204900 extensiones 4010 o 4019.

Algete (Madrid), a fecha de firma
EL RESPONSABLE DEL CONTRATO
CONCEJAL – DELEGADO DE URBANISMO



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D./D.ª , con DNI nº , en representación de la empresa , en calidad de **(1)** , en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de servicios **PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA CON REDACCIÓN DE MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y ELABORACIÓN DE PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONA VERDE PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN EL CENTRO DE DIA MUNICIPAL “VALDEAMOR” EN ALGETE.**

CM/EP/22/2023

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de de
Firma

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.